



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRESIDENCIA

OFICIO NO. CEDH/PRES/038/2026.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 11 de marzo de 2026.

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Presente.

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ratifico su nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Por lo anterior, se le encomienda desempeñar sus funciones y atribuciones en apego a los principios que rigen el servicio público, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás disposiciones normativas aplicables.

La presente ratificación surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión para los fines correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mis más atentas consideraciones.

Prof. Oscar Loza Ochoa
Presidente



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE SINALOA
PRESIDENCIA